PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES. SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No. 3149

ZONA: A(X) B() C()

No. PLACA 068

PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA.	()	RENOVACIÓN.	(x)	SARE. ()
--------	-----	-------------	-----	---	---------	---

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: MARCOS MADRID ORDOÑEZ

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE 2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "LA MARMOTA"

GIRO AUTORIZADO RESTAURANTE - BAR

HORARIO:

DE LAS 10:00 A LAS 24:00 HORAS

DIRECCIÓN:

OCAMPO NTE. No. 52, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN:

29 DEFENDED 8024

"SUFRAGIO EFECTIVA I

PRESIDENTA MUNICIPAL CON

RETURN

E. María Guadalupe Mar

0. 2020

EXPIDIÓ: DIRECTOR DE REGLAMEN

C. MARIBEL HERNANDE GARCIA R.P. 5655

20-2024

1662 (20)